



## SEGUNDA CONVOCATORIA DEL MECANISMO DE PEQUEÑAS DONACIONES PARA COMUNIDADES PRÓSPERAS Y SOSTENIBLES

### CONVOCATORIA 2024

En el marco del proyecto Comunidades Prósperas y Sostenibles (CPS) financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) , el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, a través de su Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) , el Fondo de Conservación El Triunfo A.C. (FONCET A.C.) y The Nature Conservancy (TNC) convocan a las organizaciones de base comunitarias (OBC) ubicadas en los paisajes de Península de Yucatán, Sierra Sur en Oaxaca y Sierra Madre y Selva Lacandona en Chiapas (consulte municipios elegibles) interesadas en obtener financiamiento no reembolsable para la realización de proyectos productivos con énfasis a grupos de mujeres y jóvenes que busquen transitar o escalar hacia prácticas sostenibles, acceder a mercados y a financiamiento. Son elegibles Sociedades Cooperativas, Sociedades Civiles, Asociaciones Civiles, ejidos, federaciones de cooperativas y uniones de ejidos dedicadas a las siguientes cadenas de valor:

1. Producción forestal maderable y no maderable
2. Ecoturismo/Turismo comunitario de naturaleza
3. Miel
4. Ganadería regenerativa
5. Café
6. Cacao

**Para participar, las organizaciones deberán llenar el formato de perfil o idea de proyecto incluido en esta convocatoria (ver formato y condiciones descritas al final de este documento) y enviarlo por correo electrónico antes del 3 de marzo de 2024.**

**[Descargue aquí el formato de perfiles de proyecto.](#)**

**Las temáticas a abordar para esta convocatoria se establecen en tres componentes. Las propuestas presentadas pueden incluir un solo componente o integrar varios de estos:**

#### **Componente 1: Gestión territorial para los sistemas de producción sustentable**

Los elementos elegibles de financiamiento del componente de Gestión territorial para los sistemas de producción sustentable son:

- Fortalecimiento del manejo forestal comunitario maderable.
- Fortalecimiento del manejo forestal comunitario no maderable.
- Establecimiento de sistemas de producción sostenibles y resilientes que se integren a actividades de turismo comunitario de naturaleza.

- Implementación de proyectos de transición o fortalecimiento de la ganadería regenerativa o ganadería baja en carbono para la restauración de la biodiversidad (incluye sistemas silvopastoriles, pastoreo racional y cambio tecnológico para una gestión eficiente de potreros).
- Fortalecimiento de la apicultura orgánica o con manejo agroecológico y con enfoque territorial.
- Fortalecimiento de la meliponicultura con manejo agroecológico.
- Fortalecimiento del turismo comunitario de naturaleza como medida de conservación y manejo de los paisajes.
- Implementación de mejores prácticas para restaurar o conservar la biodiversidad en los agroecosistemas de café con sombra; asimismo, como mejora en la productividad.
- Implementación de mejores prácticas para restaurar o conservar la biodiversidad en los agroecosistemas de cacao con sombra; asimismo, como mejora en la productividad.

## **Componente 2: Cadenas de valor sustentables, circuitos de economía local y financiamiento inclusivo**

Las cadenas de valor definidas se enfocan en los siguientes sistemas de producción: productos forestales maderables y no maderables, producción agroecológica de cacao y café, producción de miel orgánica, turismo comunitario de naturaleza y ganadería regenerativa o ganadería baja en carbono.

- Apoyo a las asociaciones y las organizaciones de segundo nivel para reunir a las partes interesadas vinculadas a las cadenas de valor con el fin de fortalecer la sostenibilidad de los procesos en cada eslabón.
- Mejora de las cadenas de valor y eliminación o reducción de barreras para incorporarse a los mercados.
- Fortalecimiento de las cadenas de valor, desde la logística de suministro y productos, hasta los mercados locales y los patrones de distribución y consumo responsables.
- Promoción del acceso a mecanismos de mercado para agregar valor a la producción sostenible, tales como sellos ambientales, normas y certificaciones justas y sostenibles, y otros esquemas de diferenciación.
- Fortalecimiento de circuitos de economía local y redes agroalimentarias de circuitos cortos.
- Facilitación del contacto con fuentes financieras alternativas justas y sostenibles, que mejoren la resiliencia financiera de las organizaciones comunitarias (no se financiará capital de trabajo o fondos de acopio, pero si su diseño o construcción).
- Fortalecimiento de las capacidades administrativas, contables y fiscales de grupos comunitarios que trabajen bajo las cadenas productivas miel, cacao, café, turismo comunitario de naturaleza o ganadería regenerativa
- Desarrollo de capacidades para organizaciones y alianzas con el objetivo de comprender y acceder a mecanismos y canales de financiamiento.
- Fortalecimiento de cajas de ahorro locales a nivel comunitario y regional con grupos de productores de las cadenas productivas que apoya esta convocatoria.

## **Componente 3: Proyectos de inclusión de mujeres y juventudes para la gestión territorial, y la participación en cadenas de valor.**

Este componente constituye una acción afirmativa del consorcio, que permitirá mejorar la accesibilidad para los grupos en condición de vulnerabilidad y desigualdad de los fondos del

Mecanismo de Pequeñas Donaciones. Retoma los elementos de los dos primeros componentes, añadiendo la diversificación de los medios de vida.

- Desarrollo de proyectos transversales centrados en el acceso y el manejo de los recursos naturales por parte de mujeres y/o jóvenes.
- Mejoramiento organizacional para grupos de mujeres y/o jóvenes, ligado a las cadenas de valor de la convocatoria.

### Condiciones generales

- **Donaciones:** Se entregarán recursos bajo la modalidad de donación, sin compromiso de retorno, pero sí de cumplimiento de metas y objetivos presentados en la propuesta de proyecto final. Los montos a financiar serán de entre **USD 10.000 y USD 50.000**.
- **Cofinanciamiento:** Las y los proponentes deberán aportar un cofinanciamiento para incrementar el impacto de las donaciones. Se solicita un cofinanciamiento de 1 a 1 para cada proyecto. Ese puede ser en especie o en efectivo.
- **Tiempo para la implementación:** El tiempo máximo de implementación será de hasta 20 meses. En caso de eventos climáticos, pandemia, terremotos, y otros eventos imprevistos se realizarán consideraciones, caso por caso, para otorgar extensión a los proyectos afectados.
- **Planes de desembolso:**
  - Para los proyectos ubicados en los paisajes de Península de Yucatán y en la Sierra Sur de Oaxaca: 50% a la firma de la donación, 40% como segundo desembolso, y 10% como reembolso final a contra entrega del informe final.
  - Para los proyectos ubicados en los paisajes Sierra Madre de Chiapas y Selva Lacandona: 50% a la firma de la donación, 20% como segundo desembolso, 20% como tercer desembolso y 10% como reembolso final a contra entrega del informe final.
- **Organizaciones elegibles:** Las organizaciones proponentes deberán estar constituidas legalmente y demostrar vida orgánica a través de su última acta de asamblea ordinaria. Son elegibles las organizaciones de base comunitaria como: Sociedades Cooperativas, Ejidos y Comunidades Agrarias, federaciones de cooperativas o uniones de ejidos y/o comunidades. Las Sociedades de Producción Rural cuya acta constitutiva refleja su propósito ambiental también pueden ser elegibles. Son elegibles las organizaciones de la sociedad civil (OSC) o Asociaciones Civiles (A.C.) que puedan ser puente o asociación solidaria de algún grupo productivo o comunidad.

Las organizaciones o asociaciones que presenten una propuesta para implementar en una organización de base comunitaria que se identifique como indígena o afrodescendiente deberán realizar previo a la implementación un proceso de Consentimiento Libre Previo e Informado, de acuerdo con la Política general sobre la Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas de USAID.

- **Organizaciones no elegibles:** No son elegibles organizaciones con fines de lucro (Sociedades Anónimas o cualquier otra figura jurídica con fines de lucro). Las fundaciones y las Instituciones de Asistencia Privada (IAP) que en su naturaleza implique hacer sub-

donaciones, las SA de CV (Sociedades Anónimas de Capital Variable), así como organizaciones con fines políticos y religiosos.

- **Ubicación:** Las organizaciones proponentes deberán estar ubicadas en las zonas elegibles y de influencia, en cualquiera de los cuatro paisajes del MPD, se debe de tomar en cuenta el mapa (figura 1), el cual se encuentra presente en el anexo 1. En dicho anexo también se desglosan los municipios participantes.

### **Descargue aquí el listado de municipios elegibles**

- Las organizaciones con una donación vigente con PPD-PNUD o FONCET A.C. bajo el proyecto CPS, no podrán participar hasta finalizar sus proyectos. En el caso de PPD-PNUD no podrán aplicar si tienen alguna donación vigente independientemente de la convocatoria que los financia.
- Las organizaciones con una donación o contrato vigente con otros componentes del proyecto CPS o que participan en alguna de las actividades del proyecto, por ejemplo, RITER, son bienvenidas a presentar una propuesta que sea diferenciada con su contrato, convenio o actividad en la que participan o que ayuden a escalar los resultados de la donación o contrato vigente.
- Se deberá considerar lo dispuesto con relación a los rubros aprobados y no aprobados por el donante USAID (Anexo 2).

### **Documentación necesaria para participar**

- Formato de perfil debidamente complementado (link)
- En caso de ser una organización de la sociedad civil deberán presentar una carta en donde el grupo de productores que representan acepte esta representación.
- Documentación en orden con el SAT: Constancia de Situación Fiscal y Opinión de cumplimiento.
- Estado de cuenta a nombre de la organización aplicante.
- Todos los proyectos que resulten seleccionados deberán contar con los permisos necesarios para establecer o mejorar los sistemas productivos, según corresponda. Ello puede incluir una Manifestación de Impacto Ambiental, permisos municipales, ejidales, agrarios entre otros. Para ello deberán enviar desde el perfil los permisos o evidencias que lo avalen.
- Deberán contar con la anuencia de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) municipales, estatales o federales. En el caso específico de ANP federales, se necesitará un oficio de conocimiento, y apego a los programas de manejo de las reservas según corresponda.
- Conformidad de los proyectos con planes de manejo forestales, de ADVC o de UMAs en caso de que el proyecto se lleve a cabo en un polígono con dicho esquema legal.

### **RESUMEN DE LA CONVOCATORIA:**

Componente 1

Componente 2

Componente 3

<b>Temática</b>	<b>Gestión territorial para los sistemas de producción sustentable</b>	<b>Cadenas de valor sustentables y circuitos de economía local y financiamiento inclusivo</b>	<b>Proyectos de inclusión de mujeres y juventudes para la gestión territorial, y la participación en cadenas de valor</b>
<b>Paisajes elegibles</b>	Los cuatro paisajes del MPD		
<b>Organizaciones financiables</b>	Organizaciones comunitarias de base y organizaciones de la sociedad civil con personalidad jurídica y cuenta bancaria		
<b>Duración máxima del proyecto</b>	20 meses		

Para ser aprobados y recibir financiamiento, todos los proyectos deberán incluir un resultado cuyas actividades permitan disminuir la vulnerabilidad del proyecto, frente a amenazas derivadas del cambio climático, incluyendo prevención de daños causados por huracanes, sequías, inundaciones e incendios forestales. Deberán además incluir enfoque de género de manera transversal y verse reflejado en las metas, los resultados y las actividades.

Para ello, deben usar como guía el documento de **recomendaciones para la inclusión del enfoque de género en los proyectos de CPS** y completar la sección de género del formato de perfil.

Descarga las recomendaciones para la inclusión del enfoque de género aquí: <https://tnc.box.com/s/bo68yldmsz59g4plskp1fa7r20iijra0>

## Cronograma de la convocatoria:



### ¿Cómo participar?

Para participar, las organizaciones base comunitarias dedicadas a actividades productivas sostenibles en apicultura, café, cacao, ganadería, manejo forestal y turismo comunitario de naturaleza que estén interesadas, deberán completar un formato de perfil o idea del proyecto.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, coordinará la recepción de propuestas para los paisajes de Península de Yucatán (consulte municipios elegibles) y Sierra Sur Oaxaca, mientras que el Fondo de Conservación El Triunfo A.C. (FONCET A.C.) la coordinará en Sierra Madre Chiapas y en el paisaje Selva Lacandona.

### [Descargue aquí el formato de perfiles de proyecto.](#)

Una vez llenados, los perfiles de proyecto deberán de ser enviados en versión electrónica a las siguientes direcciones de correo electrónico y teléfonos vía WhatsApp, dependiendo de la región donde se ubiquen las organizaciones proponentes:

Paisaje Península de Yucatán y Oaxaca: [ppd.cps.mexico@gmail.com](mailto:ppd.cps.mexico@gmail.com) teléfono 9992449045.

Paisajes Chiapas: [proyectos@fondoeltriunfo.org](mailto:proyectos@fondoeltriunfo.org) teléfono 9612552979.

La fecha límite para entregar el perfil, o idea de proyecto, será el día 03 de marzo del 2024. Las observaciones o recomendaciones, derivadas de la evaluación de los perfiles o ideas de proyecto, serán enviadas a las organizaciones que presenten propuestas elegibles.

Las propuestas definitivas, deberán atender las orientaciones y recomendaciones derivadas de la evaluación de los perfiles o ideas de proyecto. Los órganos de gobernanza del Mecanismo de Pequeñas Donaciones evaluarán las propuestas y se informará a las organizaciones cuyos proyectos hayan sido aprobados durante el mes de junio de 2024.

Los perfiles o ideas de proyecto y las propuestas de proyecto, deberán ser elaboradas en los formularios que se adjuntan a esta convocatoria y deberán ser enviados en versión electrónica a las siguientes direcciones de correo electrónico:

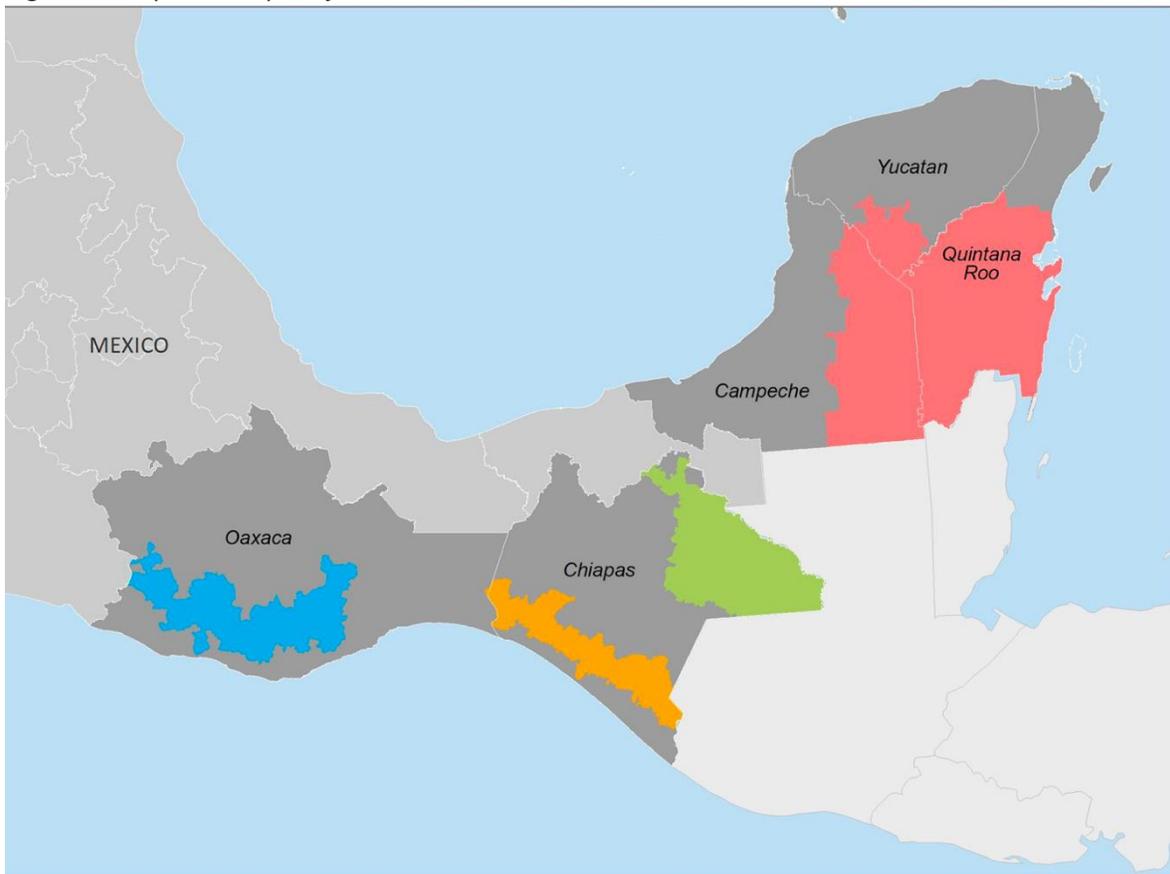
Paisaje Península de Yucatán y Oaxaca: [ppd.cps.mexico@gmail.com](mailto:ppd.cps.mexico@gmail.com)

Paisajes de Chiapas: [proyectos@fondoeltriunfo.org](mailto:proyectos@fondoeltriunfo.org)

Los archivos electrónicos que contengan el perfil o la propuesta deberán identificarse con un nombre que haga referencia a la organización seguido de las palabras perfilCPS2024 según corresponda (p. ej. nahualí\_perfilCPS2024). No se aceptará propuesta alguna de ninguna organización carente de personalidad jurídica o cuenta bancaria. No se aceptará la presentación de propuestas de organizaciones intermediarias.

Los documentos mencionados se encuentran en la página oficial de CPS, <https://www.tncmx.org/sobre-tnc-mx/comunidades-prosperas-y-sostenibles/>, la de PPD-PNUD <https://www.ppdmexico.org/convocatorias> y FONCET A.C.: <https://foncet.org/mpd/>

Figura 1: Mapa de los paisajes de CPS



**Anexo 1.** Municipios de elegibilidad para la convocatoria

[Link](#)

## **Anexo 2. Conceptos presupuestales admisibles (capítulo sujeto a definición final de USAID)**

### **Rubros admisibles:**

**Transportación y viáticos:** Transportación local (fletes), boletos de transporte terrestre (los de avión requieren autorización previa), gasolina (la mínima requerida), alimentación (se dará preferencia a restaurantes y empresas locales), hospedaje, etc. para viajes, bajo una política baja en emisiones, se financiarán los viajes estrictamente necesarios y se promoverá limitar el consumo de gasolina a los viajes mínimos necesarios. Se privilegiará la formación de técnicos comunitarios para el seguimiento día a día de los procesos, reduciendo así el consumo de combustible. Se admiten viajes para intercambios de experiencias y capacitaciones especializadas de miembros de las organizaciones.

**Infraestructura y construcción:** Se financiarán pequeñas construcciones o apoyo para mejora o rehabilitación de infraestructura<sup>1</sup> clave para conexión de mercados. Por ejemplo, rehabilitación de taller de procesamiento de miel o para productos forestales no maderables. Se privilegiará materiales de construcción local o bioconstrucción. Se evitará el uso de cemento y en caso de ser necesario por temas de inocuidad, se usará lo mínimo necesario.

**Equipamiento:** Herramientas y equipo que permitan aplicar las mejores prácticas productivas necesarias para el manejo territorial sustentable. Incluye, pero no está limitado a: compra de semillas nativas, insumos agroecológicos para fertilización o control de plagas, cercos eléctricos con panel solar, motocultor, equipo de extracción y procesamiento de miel y cera, equipamiento para procesar productos no maderables. Para la agroforestería, equipos de poda, tijeras, sierras, malla sombra, ferretería, escaleras, malla sombra, motosierras y podadoras de altura eléctricas (no se admiten de gasolina). Herramientas para siembra, almacenamiento de bioles y microorganismos (por ejemplo, cisternas, mangueras, sellos). Equipos para el ahorro energético o la autogeneración eléctrica como biodigestores. Equipamiento para aserrío y carpintería, para turismo comunitario y monitoreo, binoculares, cámaras trampa, señalización de senderos, equipo de ciclismo, botiquines, lámparas, cascos, equipamiento especializado para seguridad. Para mejorar o remodelar espacios existentes, serán elegibles materiales de bioconstrucción (madera, barro, palmas, materiales reciclados), motores eléctricos, tanques para biofábrica, pinturas con características ecológicas. Para el procesamiento de productos se financiarán molinos eléctricos, batidoras, básculas, moldes, estufas, mesas de acero inoxidable, envasadoras, empaquetadoras, equipo de etiquetado, equipo de enfriamiento con alta eficiencia energética y/o con fuente solar.

**Insumos:** Únicamente se admitirán productos que sean admisibles para la certificación orgánica. Se privilegiará la autoproducción de bioinsumos mediante métodos agroecológicos (para ello, por ejemplo, azufre, cal, melaza, microorganismos del bosque). Son admisibles insumos para la producción de insecticidas y control de plagas y enfermedades de origen natural (bioinsecticidas y bioplágidas). Son admisibles las compras de semillas o plántulas nativas (maíz, cacao, hortalizas, etc.). Insumos para preparación de composta y bocashi (lombrices californianas, tierra de monte, cal, ceniza, gallinaza, melaza, estiércol, levadura, etc.).

---

<sup>1</sup> En caso de incluirse obras de infraestructura o construcción, TNC solicitará autorización de USAID para pequeñas construcciones e insumos permitidos.

**Asistencia técnica:** Será un concepto admisible hasta el 20% en caso de que el grupo comunitario no esté incluido en los procesos del consorcio como MAP, TTT o RITER. Para los grupos que ya reciben asistencia técnica en este marco, no será admisible el concepto de asistencia técnica.

**Capacitación:**

- **Fortalecimiento organizacional:** Capacitación clave que permita mejorar a la organización y su gobernanza, que no pueda ser obtenida mediante otros componentes del consorcio. Puede incluir capacitación contable, administración, certificación, buenas prácticas de manejo, temas de inclusión como perspectiva de género, masculinidades, inclusión de juventudes. Puede incluir asesoría especializada para la constitución de organizaciones de segundo o tercer nivel, o asesoría legal para mejorar la organización.
- **Acceso a crédito:** Serán admisibles partidas para obtener acompañamiento técnico o gestionar actividades que permitan a la organización acceder a créditos de manera que fortalezcan su cadena de valor. En este rubro son financiables planes de negocio, construcción o negociación de garantías, fortalecimiento administrativo de la organización, construcción de esquemas de ahorro comunitarios, entre otras estrategias para facilitar el acceso a créditos.
- **Inclusión:** Se financiarán acciones que permitan o mejoren la participación plena de grupos en condiciones de vulnerabilidad (mujeres, jóvenes, personas mayores, personas con alguna discapacidad, pueblos originarios). Este rubro puede incluir: asesorías especializadas en perspectiva de género y/o inclusión; pago por cuidado de infantes durante talleres, capacitaciones y actividades; servicios de traducción para talleres, capacitaciones y actividades; remuneración a personas que ejerzan trabajos de cuidado.

**Comunicaciones:** Equipamiento para documentar procesos y crear contenidos como cámara, programa de procesamiento de video, programa de diseño. Diseño e implementación de marketing, impresiones de materiales de comunicación, diseño, creación y publicación de materiales audiovisuales. En el contexto de las actividades de blindaje, se podrán incluir equipamiento de seguridad (cámara, cerca eléctrica, cerca, tinacos, bomba contra incendios, extintores, redes).

**Blindaje de la inversión ante el cambio climático:** Se refiere al costo que permite complementar las actividades para proteger durante y después de la implementación del proyecto a las personas, el equipo, la infraestructura y otros componentes de relevancia de su proyecto. Este costo será hasta, del 3.8% del valor total de la propuesta. Si su perfil es seleccionado por el MDP, se les ofrecerá un curso de capacitación para elaborarlo.

**Otros:** Corresponde a rubros financiables por el Programa cuya descripción no está contenida en los anteriores. Deben ser descritos y justificados como recursos necesarios para las actividades programadas. Este rubro debe de ser consultado con los equipos del MPD antes de someter la propuesta.

En este rubro, para los paisajes Sierra Madre de Chiapas y Selva Lacandona puede incluir Gastos administrativos, y dependerá del tipo de contrato o donativo a firmar con la organización seleccionada para el MDP, para esto es posible destinar hasta un 7% del total del donativo para gastos de manejo de operación del recurso mediante enlaces administrativos y manejo contable de

los gastos, solo si la organización es de base comunitaria. Si la organización representa a varios grupos No legalmente constituidos, el monto puede ser hasta el 10%.

### **Rubros NO admisibles:**

**Viajes:** no es admisible cubrir asesoría técnica de otros estados.

**Equipamiento:** bolsas de vivero de plástico, cemento, motores de combustión interna, vehículos. De forma general, los materiales o equipamiento que contribuyen a la emisión de gases de efecto invernadero no serán financiados. No se financiará ropa o zapatos de trabajo.

**Insumos:** Productos agroquímicos (sustancias químicas que produzcan toxicidad en los suelos, cultivos y la agrobiodiversidad en general) como pesticidas, plaguicidas, fungicidas, herbicidas.

**Especies:** cualquier compra o actividad relacionada con especies invasoras, no se financiarán. Se puede encontrar una lista de las especies invasoras en [https://enciclovida.mx/pdfs/exoticas\\_invasoras/instrumentos\\_legales/Acuerdo%20especies%20ex%C3%B3ticas%20SEMARNAT.pdf](https://enciclovida.mx/pdfs/exoticas_invasoras/instrumentos_legales/Acuerdo%20especies%20ex%C3%B3ticas%20SEMARNAT.pdf) No se financiará la adquisición de ejemplares de especies no nativas. Por ejemplo, las abejas europeas, (*apis mellifera*), el ganado bovino (*bos taurus*), caprino (*capra aegagrus hircus*) y ovino (*ovis aries*). En especies vegetales, no se financiarán especies que no sean nativas de México.

**Infraestructura y construcción:** “Construcción” está definida como: construcción, alteración o reparación (incluido dragado y excavación) de edificios, estructuras u otros bienes inmuebles e incluye, entre otros, las mejoras, renovación, alteración y reacondicionamiento. El término incluye entre otros, carreteras, plantas de energía, edificios, puentes, instalaciones de tratamiento de agua y estructuras verticales.

**Fondos de acopio o capital de trabajo:** no se financiarán en esta convocatoria.

No se financiará el uso de cemento y otros materiales de construcción que puedan llegar a ser dañinos al ambiente. Solo se financiará materiales para pequeñas construcciones, así como apoyo para mejora o rehabilitación de infraestructura clave para conexión de mercados. Por ejemplo, rehabilitación del taller de procesamiento de miel, pequeña infraestructura relacionada con la producción de cosméticos derivados de la miel. Este apoyo estará supeditado a una autorización previa por el donante.

**Servicios:** el MPD no financiará gastos notariales o legales. Esos quedan a cargo de las organizaciones.

**Bienes:** El MPD no financiará la compra de terrenos.

**Gastos corrientes:** Los gastos corrientes como nómina, renta, internet entre otros, no son admisibles. Esto se debe a que el MPD está diseñado para acompañar cambios en la sostenibilidad de la producción, mejorar la participación comunitaria en cadenas de valor y favorecer la inclusión de jóvenes y mujeres. Para los paisajes Sierra Madre de Chiapas y Selva Lacandona puede incluir gastos administrativos, y dependerá del tipo de contrato o donativo a firmar con la organización

seleccionada para el MDP, para esto es posible destinar hasta un 7% del total del donativo para gastos de manejo de operación del recurso mediante enlaces administrativos y manejo contable de los gastos, solo si la organización es de base comunitaria. Si la organización representa a varios grupos No legalmente constituidos, el monto puede ser hasta el 10%.

*\*\* Con la finalidad de promover la seguridad de las organizaciones en los paisajes, el Mecanismo de Pequeñas Donaciones podrá cancelar y/o modificar la implementación de las donaciones si las condiciones de seguridad no son adecuadas. \*\**

Comunidades Prósperas y Sostenibles es un proyecto financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y ejecutado por un consorcio liderado por The Nature Conservancy, en colaboración con las organizaciones Technoserve, Nuup, Findeca y Dalberg. El proyecto busca incrementar la superficie bajo sistemas productivos sostenibles y rentables con acceso a los mercados en el sur de México, contribuyendo a reducir la deforestación y las emisiones de gases de efecto invernadero, así como a mejorar los medios de vida de las personas productoras y promotoras de servicios comunitarios de naturaleza. Desde el componente dedicado a mejorar el acceso a financiamiento del proyecto, el PNUD en México, a través del PPD y el FONCET se unen como socios estratégicos en los territorios para el mecanismo de pequeñas donaciones.

“Esta convocatoria es posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido es responsabilidad de PNUD-PPD, FONCET y TNC y no necesariamente refleja las opiniones de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.”